

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día once de abril de dos mil doce, en **CENTRO PET LA MILAGROSA S.A. (SANATORIO LA MILAGROSA)**, sito en [REDACTED] en Madrid.

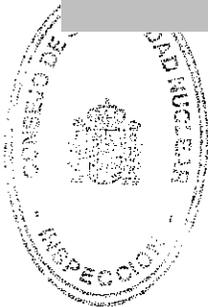
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 29 de julio de 2004 y han solicitado el cambio de titularidad.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias de que consta la instalación se encuentran en la planta baja y son las que figuran en la especificación 3ª de la autorización. _____
- La instalación se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Disponen de equipo de exploración TC-PET, modelo [REDACTED], de la firma [REDACTED]. _____



- Disponen de contrato de mantenimiento con Siemens. _____
- En la gammateca se encontraba un recinto blindado para la manipulación del material radiactivo, provisto de sistema de ventilación forzada y filtración, donde se encontraba contenedor para el transporte de las dosis y activímetro [REDACTED]; el cual dispone de una fuente radiactiva de Ba-133, de 21,41 MBq, en fecha 5-12-04, nº 114/7244. _
- Disponen de delantales y guantes plomados, así como protectores de jeringas. _____
- En la gammateca se encontraba un equipo para la medida de radiaciones de la firma [REDACTED], [REDACTED] provisto de sonda [REDACTED] nº 506, calibrado en [REDACTED] en fecha 12-11-08 y verificado por [REDACTED] con fecha 19-7-11. _____
- Disponen de procedimiento de calibración y verificación del equipo de medida de radiación. _____
- El F-18 es suministrado por [REDACTED], estando disponibles los albaranes de recepción del material. _____
- Disponen de tres fuentes de Ge-68: nº 6969 de 48,57 MBq y nº 12303 y 12303 de 93,20 MBq fecha 16-1-12. _____
- Las fuentes de Ge-68 decaídas son retiradas por [REDACTED] _____
- En el Diario de Operación figura la recepción de material radiactivo.
- Disponen de registros de los controles de niveles de radiación y evacuación de residuos _____
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y dos de Operador. _____
- El personal se encuentra clasificado en la categoría A. _____
- El personal de operación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. _____
- Seis personas disponen de dosímetro personal y tres disponen de dosímetro de anillo. _____
- Disponen de cinco dosímetros de área, sin datos significativos. _____
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en [REDACTED] _____



- Han incorporado la IS-18 en el Reglamento de funcionamiento. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____
- Tienen establecido un contrato con [REDACTED] como UTPR, para el asesoramiento en materia de protección radiológica y para la revisión de la instalación, realización de controles de calidad, niveles de radiación y prueba de hermeticidad de la fuente de Ba-133 en fecha 19-7-11. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de abril de dos mil doce.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CENTRO PET LA MILAGROSA S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme:

[REDACTED]

Dr.

[REDACTED]

Supervisor de la Instalación